

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 46/67/89/s

Distr: UA/SC

AU 342/89

Desaparición

7 de septiembre de 1989

PERU:           **Pedro VALENZUELA TAMAYO**  
                  **Manuel MEJIA COTRINA**

---

---

Amnistía Internacional muestra su preocupación ante las noticias de la desaparición de dos dirigentes de la comunidad campesina de Huaripampa, en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash.

La mañana del 31 de julio del presente año, Pedro Valenzuela Tamayo y Manuel Mejía Cotrina, presidente y tesorero, respectivamente, de la comunidad anteriormente mencionada, iban a bordo de un camión llamado "Cholito Lindo" con dirección al distrito de Catac, provincia de Recuay, departamento de Ancash, para vender la lana que produce su comunidad y para hacer indagaciones en torno a la denuncia efectuada por dicha comunidad contra el alcalde del distrito de San Marcos, Glicerio Mauricio Rodríguez, al que acusaban de apropiación indebida de fondos.

Los vecinos de la ciudad de Catac manifestaron que Pedro Valenzuela Tamayo y Manuel Mejía Cotrina llegaron a la zona hacia las 5 de la tarde de ese mismo día. Los grupos locales que trabajan en favor de los derechos humanos afirman que los dos llegaron a Catac, pero no asistieron a la reunión para vender la lana, ni se presentaron en el despacho del juez que tramita la denuncia citada anteriormente. El conductor que, al parecer, les llevó a Catac declaró que, durante el viaje, se habían parado en Chavin, lugar donde se halla estacionado un destacamento de Sinchi (policía).

Los miembros de la comunidad campesina de Huaripampa están preocupados por el hecho de que ambos pudieran haber desaparecido bajo la responsabilidad de las fuerzas oficiales ya que, según alegaron, con anterioridad a su desaparición, habían venido sufriendo constantes hostigamientos por parte de la policía y del alcalde de San Marcos, que, según los informes, les habían acusado con frecuencia de desarrollar actividades terroristas, acusaciones que los miembros de esta comunidad afirman que son falsas y sin fundamento alguno.

**ACCION RECOMENDADA:** Telegramas/télex/cartas por vía aérea:

- manifestando preocupación por las noticias de la desaparición de Pedro Valenzuela Tamayo y Manuel Mejía Cotrina, que se cree fueron detenidos en el distrito de Catac, provincia de Recuay;

- solicitando que, en caso de que estén encarcelados, reciban un trato humano y se les permita recibir a sus familiares y abogados;
- solicitando, igualmente, que sean puestos en libertad, a menos que sean procesados por un delito reconocido como tal en el código penal y sean llevados ante un tribunal competente.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Agustín Mantilla  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Plazo 30 de Agosto, 150  
San Isidro, Urb. Corpac  
Lima 27, Perú

Dr. Manuel Catacora González  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalía de la Nación  
Edificio Torre de Lima, 7º piso  
Centro Cívico  
Lima, Perú

Telegramas: Ministro Interior  
Mantilla, Lima, Perú  
Télex: 21133 PE OCMI

Telegramas: Fiscal General Catacora  
Lima, Perú  
Télex: 20055 PE MINPUBL

**COPIAS A:**

Señores  
CEAS  
Apartado 363  
Lima 1, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

**SE RUEGA QUE ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la sede de su Sección si envían llamamientos después del 19 de octubre de 1989.